



Universidad de La Laguna

Secretaría General

1

Acta CG 24-02-2010 (ext)
(Borrador)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2010 DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Asistentes: 24-02-2010

Doménech Martínez, Eduardo
Rosa González, Fernando L.
Calero García, Francisco J.

Aguilar China, Rosa María
Fuentes Medina, Lilibeth
González Vera, Pablo
Hernández Pedrero, Vicente
Marín Martín, Alberto
Moreno Ruiz, Lorenzo
Palazón López, José María
Parrilla Cabrera, Blas
Pérez Cruz, Justo Roberto
Rancel Torres, María Nélica
Rodríguez Brito, María Gracia
Rodríguez Gómez, Juana María
Sosa Castilla, Carmen Dolores
Zamora Méndez, José Miguel

Arias Hernández, María Mercedes
Bello García, Olivier
Capafons Bonet, Juan Ignacio
Carreiro Lago, Fabio
Castro Romera, Jesús A.
Cruz Zafra, Alberto
García de la Rosa, Marcos
Gavilán Barreto, José Juan
Martínez Lorente, Raúl
Moreno Piquero, Juan Carlos
Navarro Adelantado, Vicente
Navarro Segura, María Jesús
Orio Díaz, María Cristina
Rodríguez Junco, Jesús
Rodríguez Mendoza, Juana P.
Soriano Torres, Marta

Acosta Sánchez, Leopoldo
Alonso Solís, Rafael
Bethencourt Pérez, Juan Manuel
Dionis Melián, Alexis
Fariña Espinosa, José Bruno
Hernández Hernández, Humberto
Jiménez Jiménez, Francisco
Otón Sánchez, Claudio
Palenzuela López, José A.
Roca Cortés, Teodoro
Rodríguez Fuentes, Carlos J.
Sierra González, Ángela del C.
Webhe Herrera, Carmen Dolores

Vega Luque, Mariano

Día y hora de la reunión: 24 de febrero de 2010, a las 9:00 en primera convocatoria, y, en su caso, a las 9:30 en segunda convocatoria.

Lugar: Sala de Juntas de la Facultad de Derecho.

Excusas:

Orden del día:

1. Informe del Sr. Rector Mgfco.

2. Informe del Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación y resoluciones que procedan sobre el Cluster del Turismo de Canarias.

3. Informe de la Sra. Vicerrectora de Profesorado y aprobación, si procede, sobre el establecimiento del número de plazas de promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de La Laguna.

4. Informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y resoluciones que procedan sobre los criterios para la priorización de nuevos estudios de Grado.

5. Informe del Sr. Secretario General y resoluciones que procedan sobre representante del Personal de Administración y Servicios del Consejo de Gobierno en el Consejo Social.

6. Asuntos de trámite.



El Sr. Rector indica que comprobado el quórum necesario para iniciar la sesión por el Sr. Secretario General se comienza a las 9:30 horas en segunda convocatoria. Así mismo, anuncia un receso entre el punto 3 y 4 para estudiar la documentación de los criterios que se les ha hecho llegar para el punto 4.

Punto 1.- <<Informe del Sr. Rector Magfco. >>

El Sr. Rector inicia la información hablando sobre el reciente Consejo de Universidades.

Explica que se pidió a las universidades una toma de posición sobre el Documento de Política de Financiación de las Universidades. En ese documento, se recoge la ponderación con la Renta Per Cápita en cada comunidad, lo que significa que en distintas comunidades se tendrían límites distintos. Se pide que se considere la capacidad de adquisición además de la renta en ese cálculo.

A continuación explica la Reunión de la Asamblea de la CRUE y el posterior Consejo de Universidades en más detalle. Comenta que se abordaron en la Asamblea temas preparatorios del Consejo de Universidades:

- Se comenta en la reunión que se sacan separadas Las Convocatorias de Campus de Excelencia y la convocatoria de Innocampus con un subprograma, y se opina que debe hacerse una única convocatoria dirigida a distintos subprogramas.
- Se presentó el Informe de la RUNAE en el que se habló de
 - o La modificación del Decreto de Acceso (Real Decreto 1892/2998, de 14 de noviembre). En este decreto se había dejado abierto el acceso de la Formación Profesional, se había indicado que esto podría generar problemas en áreas de Ciencias de la Salud. La RUNAE propone que hubiese una prueba de acceso para los alumnos de Formación Profesional aunque separada de la del resto de alumnos. Se propone que este año se mantengan los cupos pero no se admitió en el Consejo de Universidades. También se critica la forma de evaluar el acceso de mayores de 25 años de modo diferente en las distintas universidades, pero se indica que esto está permitido por la Ley. Se modifica también el Anexo del Real Decreto de acceso que no se comenta desde la CRUE.
 - o También se trata el borrador de Estatutos de Estudiantes en el que se han recogido propuestas de la RUNAE, pero se pone de manifiesto la estrecha relación entre derechos de alumnos y obligaciones de los profesores. Se habla también de la modificación del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que como es asunto de reserva de Ley no se puede incluir en el Estatuto. El Ministro acepta que hay que realizar la modificación legal, pero no puso plazo para hacerla.
- Se trató el Proyecto de Real Decreto de Acceso a la profesión de la abogacía y se informó, que ha habido varias reuniones en las que ha participado nuestra universidad. Las



Universidad de La Laguna

Secretaría General

conclusiones incluyen cuestiones que exceden el ámbito de la normativa universitaria. Se propone que se hagan estudios complementarios desde el Grado en Derecho a través de un Máster Oficial y luego un examen profesional en el Ministerio competente, y se pide que se estudie la viabilidad de la figura del Master Oficial ya que los requisitos de estos títulos no parece que se ajusten, además se pide que no haya dobles evaluaciones, una en el Máster Oficial y otra en el Ministerio de Justicia. El Ministro quedó en una reunión con las partes implicadas para mirar este asunto.

- Se trató el Proyecto del Real Decreto de Doctorado. Este asunto se presentó a la CRUE como unas líneas de aplicación sin un texto legal articulado, lo que se reclamó para su tratamiento en el Consejo de Universidades. Se dijo que sería el cuarto sistema en vigor simultáneo. Se crearían las Escuelas de Doctorado, pero como opción podría hacerse entre varias universidades. Se proponen contratos para los estudios de doctorado aunque la CASUE ha pedido que no se limite a sólo éstos. Se propone reducir los doctorados a aquéllos de calidad e interuniversitarios. En general, explica el Sr. Rector, que se tomó como un informe previo.

El Sr. Rector pide la intervención de los Consejeros en este punto e interviene en primer lugar D. José Miguel Zamora que pregunta sobre el rango de norma que tendrá el Estatuto de Estudiantes, así mismo expone que respecto de la solución de la Escuela Jurídica y el Master no está muy de acuerdo, preguntando cuál es la postura de esta Universidad.

El Sr. Rector le responde que la postura compartida con la CRUE es que no se pueden perder los estudios de Máster de la Universidad, además de que esos estudios perderían prestigio y también se perdería protagonismo de la Universidad. Es un caso parecido a lo que ocurre en la Ingeniería, los Colegios quieren controlar ese tipo de estudios. Todos los Rectores estamos de acuerdo en que esto sería disminuir el nivel de los estudios y además deben ser las universidades las que deben impartir los estudios. Respecto al otro tema el Sr. Rector indica que de momento el Estatuto de Estudiantes no tendrá rango de Ley ya que son sólo Estatutos y que la intención del Ministro es tramitarlo en marzo para aprobarlo en Mayo.

Toma la palabra Dña Ángela Sierra que pregunta si hay representación de los alumnos en las comisiones que han tratado el tema del Estatuto de Estudiantes y si éstos tienen carácter de electos.

Le responde el Sr. Rector que las reuniones se han realizado con defensores de alumnos, algunas asociaciones de padres en algunas comunidades y las universidades.

Interviene D. Alberto Cruz para indicar que estuvo en la reunión de la CRUE para tratar este tema.

Pide la palabra D. Vicente Navarro que expone que esta modificación del Real Decreto de Acceso consiste en una prueba al sistema de Formación Profesional, y se pregunta si no es una desconfianza en los sistemas de evaluación de este nivel de estudios.



Universidad de La Laguna

Secretaría General

El Sr. Rector cede la palabra a la Vicerrectora de Alumnado que explica que es un proyecto de Real Decreto, para que el próximo curso se realice un examen, cuyos contenidos están por fijar. Indica que este viernes se celebrará una reunión con la Dirección General de Universidades para tratar este tema. El Sr. Rector añade que este documento está cerrado por el Ministerio.

El Sr. Rector sigue con su informe explicando otros asuntos que no dio tiempo tratar en la CRUE pero que se trataron en el Consejo de Universidades. Expone que el informe del Sr. Ministro hizo hincapié en el lema de esta presidencia de la Comunidad Europea es “la dimensión social”. Que se propone un nuevo procedimiento para la tramitación de títulos a través de un Real Decreto de expedición de títulos oficiales, además de tratarse varios asuntos de trámite. Se informó también que el Borrador de la Ley de la Ciencia quedaría para ser informado en el próximo Consejo Universitario.

Punto 2.- <<Informe del Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación y resoluciones que procedan sobre el Cluster del Turismo de Canarias>>.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación que expone la tramitación en las Comisiones de Investigación y Delegada indicando el interés que tiene para la Universidad participar desde la creación de estas iniciativas. Habla brevemente sobre el Plan Estratégico Cluster Turismo de Canarias, y solicita que la Universidad de La Laguna pase a formar parte de la Fundación Canaria Cluster del Turismo.

El Sr. Rector lo somete a votación **resultando aprobada la propuesta** para su trámite al Consejo Social con 41 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención.

Punto 3.- <<Informe de la Sra. Vicerrectora de Profesorado y aprobación, si procede, sobre el establecimiento del número de plazas de promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad de la Universidad de La Laguna>>.

El Sr. Rector da la palabra a la Vicerrectora de Profesorado que comienza explicando que según el documento de criterios aprobado en el Consejo de Gobierno, el Consejo debe establecer el número de plazas de promoción a propuesta del Consejo de Dirección. A continuación hace la propuesta del número de doce plazas de promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Y continúa explicando los parámetros que se han utilizado para esta propuesta. Explica que se ha utilizado un criterio de previsión presupuestaria, se ha estudiado la promoción y las necesidades de planificación docente, la transformación de contratos que se encuentran pendientes. Sigue explicando que además de la política de incorporación de Investigadores Acreditados I3 y el Convenio Colectivo, se ha tenido en cuenta la conciliación con el acuerdo del Claustro que garantiza la promoción de aquéllos que cumplan con los criterios de acreditación.



Universidad de La Laguna

Secretaría General

Aclara que se aprueba el número de plazas que se podrán conceder tras el período de solicitud que cuando se tenga se tratará en este Consejo de Gobierno.

Pide la palabra D. Juan Carlos Moreno que pide los datos en que se basa la propuesta para poder tomar una decisión informada. Hace un relación de los datos que se deberían aporta como son, número de catedráticos que se han jubilado, número de acreditados que tenemos, cuánto supone esto económicamente a la Universidad, qué ha supuesto en el capítulo uno desagregado en el año 2009 y otros. Explica qué como los Consejeros no tenemos los datos no tenemos una explicación. Hace por lo tanto una propuesta de que sean 20 las plazas o que se postergue esta decisión a cuando estén esos datos.

Le responde la Sra. Vicerrectora de Profesorado que se hizo un esfuerzo en tener unos criterios y se está procediendo en la forma que se establece en los criterios. Explica que las jubilaciones son las vacantes que dejan hueco ante el techo del Capítulo I, que no se puede tener datos fiables y contrastados sobre los acreditados porque ocurre en una agencia externa a la Universidad y que el mejor predictor para valorar este número de plazas propuesto es lo que ocurrió el año pasado que teníamos doce plazas y catorce solicitudes, de modo que los dos que faltaron serán priorizados este año según está en los criterios.

Toma la palabra el Sr. Rector que propone los dos números a votación, consultado el Sr. Secretario General al respecto del procedimiento de votación, expone que al haber dos propuestas debe pedirse votos favorables a cada propuesta y abstenciones, saliendo aceptada la propuesta que tenga más votos favorables.

Realizada la votación resultan 25 votos a favor de la propuesta de doce plazas, 4 votos a favor de la propuesta de veinte plazas y 11 abstenciones, resultando aprobado el número de doce plazas de promoción al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Punto 4.- << Informe del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y resoluciones que procedan sobre los criterios para la priorización de nuevos estudios de Grado >>.

El Sr. Rector anuncia un receso para que los Consejeros puedan leer y analizar la documentación presentada y tras el receso dará la palabra al Vicerrector de Ordenación Académica para explicar el documento.

Sin que se produzca el receso y como una cuestión de orden se suscita el debate y pide la palabra D. Francisco Jiménez que explica que debido a los contenidos del Documento debería reflexionarse en ponerlo en conocimiento de los Decanatos para que se pueda debatir y propone que se posponga el tratamiento de este punto a una sesión posterior.

Interviene Dña. Ángela Sierra que indica que lo ha leído y tiene partes positivas y partes confusas, pide también que se retrase para poder contrastarlo.



Universidad de La Laguna

Secretaría General

Pide la palabra D. Bruno Fariña que pide disculpas como miembro de la Comisión que ha tratado este asunto, que no se ha transmitido a los decanos ni se ha participado a otros órganos.

El Sr. Rector tras las intervenciones retira el punto del orden del día y deja este asunto para ser tratado en otra sesión.

Punto 5.- << Informe del Sr. Secretario General y resoluciones que procedan sobre representante del Personal de Administración y Servicios del Consejo de Gobierno en el Consejo Social >>.

El Sr. Rector da la palabra al Sr. Secretario General que comienza exponiendo que tal como se recoge en la Ley de Consejos Sociales es acuerdo del Consejo de Gobierno proponer a su representante del Personal de Administración y Servicios en el Consejo Social. Asimismo, explica que tradicionalmente se ha realizado la propuesta al Consejo de Gobierno desde cada uno de los sectores de la comunidad universitaria, de modo que propone que los miembros de este Consejo de Gobierno que pertenezcan al Sector del Personal de Administración y Servicios hagan una propuesta al Consejo para su aprobación.

Interviene en primer lugar D. Jesús Rodríguez que solicita, al Sr. Rector, que se retrase esta elección hasta que culmine el proceso de elecciones de la Junta del Personal de Administración y Servicios Funcionario, y que se incorpore la nueva Presidenta de la Junta.

Sigue en el uso de la palabra D. Alberto Marín que expone que su dimisión como miembro del Consejo Social, no es por el proceso electoral de la Junta del Personal de Administración y Servicios Funcionario sino por que en el momento de su elección ya indicó que sería por un periodo de dos años.

El Sr. Rector da un receso de quince minutos para que los miembros del sector del Personal de Administración y Servicios realice la propuesta que crea conveniente. Tras este receso reinicia la sesión dando la palabra al Sr. Secretario que explica que le han hecho llegar la propuesta de D. Olivier Bello García como única propuesta, aunque dos miembros del sector, piden que se posponga la votación hasta la culminación del proceso de relevo en la presidencia de la Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario.

El Sr. Rector pregunta si alguien se opone a la tramitación de la propuesta de D. Olivier Bello García y sin objeciones el Consejo de Gobierno adopta este acuerdo por asentimiento.

La Consejera Dña. María Jesús Navarro pregunta si es necesaria la votación del Consejo de Gobierno al Completo, a lo que le responde el Sr. Secretario General que el asentimiento de los Consejeros es suficiente para el acuerdo.

Punto 6.- << Asuntos de trámite >>.

El Sr. Rector indica que el Sr. Secretario sigue en uso de la palabra para los asuntos de trámite, en los que explica que como siempre se han incluido los nombramiento y ceses de cargos, pero que



Universidad de La Laguna

—
Secretaría General

se incluyen algunos premios extraordinarios de Fin de Carrera y de Doctorado, acuerdos de comisiones delegadas y la reducción horaria por cargos académicos, así como la asignación de complementos retributivos. Explica que tanto los premios extraordinarios como las reducciones y la asignación de complementos, necesitan la ratificación del Consejo de Gobierno. El Sr. Rector pregunta si alguien quiere intervenir, sin intervenciones solicita y obtiene el asentimiento del Consejo de Gobierno a los asuntos de trámite.

Sin más asuntos que tratar a las 11:35 horas del día y lugar arriba indicados, se levanta esta sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, de cuyo contenido doy fe como secretario, con el visto bueno del Rector Magfco.

Vº Bº Rector Magfco.

El Secretario General

Eduardo Doménech Martínez

Fernando L. Rosa González